

La situación de la Justicia gratuita

# La demanda de abogados de oficio cayó un 26% en los dos últimos años por el fin del 'tasazo'

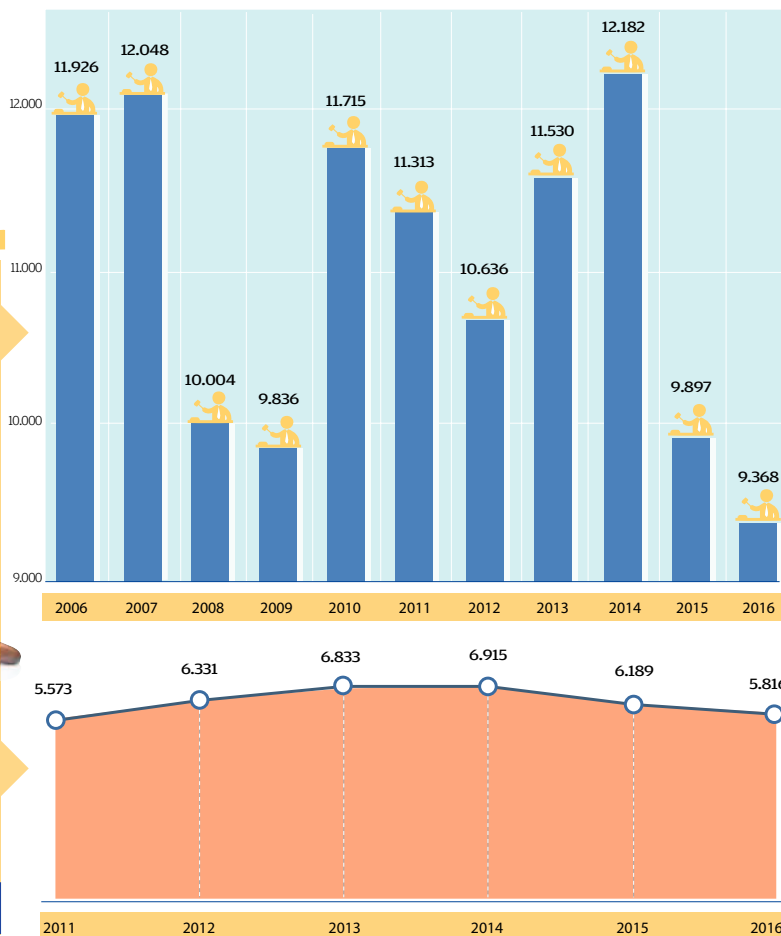
En 2016 en el partido judicial de A Coruña se tramitaron 9.372 expedientes, una de las cifras más bajas de los últimos once años ■ En la ciudad, los letrados asumieron el año pasado 5.816 casos

Tania Suárez  
A CORUÑA

La demanda de abogados de oficio en el partido judicial de A Coruña estuvo el año pasado en uno de los niveles más bajos de los últimos once años. Las solicitudes de Justicia gratuita se incrementaron en 2010 como consecuencia de la crisis económica y, en 2013, por la entrada en vigor de la ley de tasas aprobada por el Gobierno central. La anulación del *tasazo* y la mejora económica provocó un descenso de las peticiones en 2015, una tendencia a la baja que continuó en 2016, según las estadísticas facilitadas por el Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

El año pasado los setecientos profesionales que están inscritos en el turno de oficio tramitaron 9.372 casos en el partido judicial, que incluye A Coruña, Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Muros, Negreira, Noia, Ordes, Ortigueira, Padrón y Ribeira. La mayoría relacionados con asuntos matrimoniales. En comparación con 2015, las solicitudes de abogados de oficio descendieron en 2016 un 5,3%; y, con 2014, un 26%. El año pasado fue el segundo de los últimos once en el que menos casos tramitaron. El primero por la cola, con 9.836 expedientes, fue 2009.

El récord de demandas lo batió 2014 debido, según fuentes judiciales, a la aplicación de tasas promovidas por el anterior ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, que provocaron que se derivasen al turno de oficio asuntos laborales —despidos y reclamaciones salariales— y asuntos civiles —ejecuciones hipotecarias, impagos de alquiler o temas matrimoniales— que antes eran gestionados por abogados particu-



CHELES OTAL

res. Las tasas disuadieron a muchos litigantes de contratar a letrados y, los que cumplieron los requisitos económicos, solicitaron ser asistidos por el turno de oficio.

De esta forma, quedaron exentos de pagar el impuesto, que fue anulado a principios de 2015.

En A Coruña ciudad, el año pasado los abogados de oficio asistie-

ron a 5.816 personas, frente a las 6.189 de 2015, lo que supone un descenso de un 6%. De los últimos seis años, 2014 —justo después de la aplicación de la ley de tasas—

fue el que más demandas de Justicia gratuita registró, 6.915, frente a las 5.573 de 2011, el año con me-

Pasa a la página siguiente >>

» Viene de la página anterior

nos solicitudes. Las estadísticas del Colegio de Abogados revelan, por tanto, que el turno tramitó en la ciudad más de 15 expedientes al día. En cuanto a los asuntos atendidos en el partido judicial, la entidad colegial informó de que en 2016 fueron “entre 80 y 100 diarios”.

---

## El colegio de abogados informó de que el año pasado el turno atendió “entre 80 y 100” casos al día

---

El colegio denegó o archivó el año pasado 1.277 casos en el partido judicial de A Coruña. Los demandantes de letrados de oficio deben acreditar que sus ingresos no superan los 12.780 euros anuales —1.065 mensuales—. La cifra varía en función de los miembros que compongan la unidad familiar del solicitante. La entidad colegial presidida por Augusto Pérez-Cepeda aseguró que la Xunta está al día en los pagos y que los abogados no tarifican por horas, sino según un baremo establecido por el Gobierno gallego que asigna un importe a cada asunto.

Desde que la Administración autonómica asumió las competencias relacionadas con Justicia en 1995, el coste del turno de oficio se ha triplicado. De los tres millones de euros que el Ejecutivo gallego asignó para la asistencia legal gratuita hace más de veinte años, pasó a desembolsar casi 9,5 millones de euros en 2014. La cuantía media por expediente abonada por la Xunta en los últimos años es de alrededor de 180 euros.